



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta de Reunión Abierta de Directorio N° 6/21

ACTA N° 6/2021 DE REUNIÓN ABIERTA DE DIRECTORIO DEL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA) POR RAZONES DE URGENCIA

En el marco de la declaración de emergencia pública en materia sanitaria declarada por el artículo 1° inc. f de la Ley N° 27.541, observando el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, y sus modificatorias, y resultando procedente la aplicación de los mismos respecto de las medidas a adoptar con relación al coronavirus COVID-19, se informa que a efectos de dar cumplimiento al Decreto N° 1172/2003, este Organismo Regulador realiza esta Reunión Abierta de Directorio por medio de video conferencia utilizando la plataforma ZOOM .

El día 13 de abril de 2021, siendo las 11:00 hs, se reúne en Reunión Abierta por razones de urgencia en los términos del Artículo 12 del Anexo VIII Capítulo II del Decreto N° 1172/03, en su Sede sita en Av. COSTANERA Rafael Obligado S/N, Edificio IV, Piso 2° - de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, el Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), con la presencia del Sr. Presidente del Directorio, Dr. Carlos Pedro Mario Aníbal LUGONES AIGNASSE, del Sr. Vicepresidente del Directorio, Dr. Fernando José MURIEL y de la Sra. Primera Vocal del Directorio, Dra. Pilar BECERRA. Asiste a la Reunión Abierta, el Sr. Secretario General, Dr. Antonio MANCUSO. Contándose con el quórum correspondiente, se da comienzo a la Reunión Abierta con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. EX-2021-30719541-APN-USG#ORSNA: Designación de Apoderados del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

Punto 1. El Sr. Secretario General somete a consideración el EX-2021-30719541-APN-USG#ORSNA por el cual tramita, actualmente, la designación de nuevos apoderados del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), habiéndose procedido a realizar la presente convocatoria a Reunión Abierta por razones de urgencia fundados en la necesidad de contar con la designación de los apoderados de este Organismo Regulador por contar con plazos judiciales perentorios,

próximos a vencer.

En tal sentido, el Directorio propicia el otorgamiento de poderes judiciales a favor del Titular de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS (GAJ) y del Jefe del Departamento Contencioso (DC) de dicho Servicio Jurídico.

Oído lo expuesto, el Directorio del Organismo Regulador, forma unánime, resuelve:

1. Designar para ejercer la representación del ORSNA ante todas las jurisdicciones, fueros e instancias judiciales al Sr. Gerente de la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS (GAJ), Dr. Lucas LAFOSSE (DNI N° 30.183.794) y al Sr. Jefe del Departamento Contencioso (DC), de dicho Servicio jurídico, Dr. Anderson Christian SALTZER CHAVEZ (DNI N° 31.586.238).
2. Facultar, a los fines antedichos, a los mandatarios designados para que se presenten ante los Jueces y los Tribunales de todos los fueros y jurisdicciones *-con toda clase de pruebas, escritos, documentos y demás justificativos-*; tomen intervención en las causas judiciales en las cuales el ORSNA sea parte o tenga algún interés legítimo o sea citado hasta su total terminación; interpongan, contesten y reconvengan, recusen, acusen, tachen, apelen, invoquen nulidades, prorroguen y declinen la jurisdicción, hagan absolver, asistan a juicios verbales y a toda clase de audiencias con voz y voto; pidan la venta de bienes de sus deudores y fiadores de estos últimos; nombren a toda clase de peritos; acepten o impugnen consignaciones y liquidaciones; soliciten desalojos y lanzamientos; y requieran el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario; produzcan informaciones; soliciten cotejo de letras; produzcan toda clase de pruebas; hagan rectificaciones y ratificaciones; labren todos los demás actos, gestiones y diligencias tendientes al mejor desempeño de este mandato.
3. Disponer la instrumentación de lo aquí dispuesto por Escritura Pública, instruyendo a tal efecto a la UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL (USG).
4. Autorizar al Sr. Presidente o al Sr. Vicepresidente o a la Sra. Primera Vocal del Directorio para que alguno de ellos, indistintamente, procedan a suscribir la Escritura Pública correspondiente.

A las 11:15 horas, y no siendo para más, se da por finalizada la Reunión Abierta.

